Asunción, 19 de Abril de 2013.

SENATUR D.G.A.F. Nº 287 /2013

Señores
OSCAR MANUEL PAVIA BENITEZ
Guarania Nº 2044 c/ Avda. Próceres de Mayo
Teléfono/fax Nº (021) 448.680/ (0981) 929.941
Presente

Me dirijo a Usted a los efectos de comunicarle que en el marco de la Contratación por Concurso de Ofertas Nº 06/2013, según Expediente DNCP Nº 309464/13 para el "Servicio de Consultoría en Contrataciones y Ambiente", usted a sido adjudicado conforme a las descripciones señaladas en el Contrato respectivo y al criterio de adjudicación establecido para el siguiente llamado.

Deberá entregar indefectiblemente en un plazo no mayor a diez (10) días los siguientes documentos:

1. Certificado de Cuenta Bancaria
2. Certificado de Interdicción
3. Certificado de no estar en Quiebra
4. Seguro de responsabilidad profesional

La constancia del SIPE, sustituye a cada uno de los documentos indicados en la misma y que figuren en estado activo; por lo tanto aquellos oferentes que presenten dicha constancia junto con su oferta, estarán exentos de presentar las documentaciones legales, técnicas y financieras solicitadas en el pliego de bases y condiciones

Si no presentare las documentaciones en el plazo máximo estipulado la adjudicación efectuada por la convocante le será revocada y la adjudicación recaerá a favor de la empresa que ha cotizado con el siguiente mejor precio o que reúna todos los requisitos establecidos en la Ley 2051/03.

Atentamente,

Sr. Francisco Ferreira
Encargado de la U.O.C.